**Resolución 33-2024**

SOLICITUD ISTA-2024-0023

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información presentada a las diez horas con quince minutos del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro, por el señor **---** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2024-0023, en la que requiere: “””**SOLICITO HISTORIAL LABORAL Y CERTIFICACION DE CESE DE FUNCIONES, LABORE EN ISTA DESDE 1978 HASTA 1983**.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0106-2024 La Gerencia de Recursos Humanos, informa: se solicitó el expediente de personal pasivo a la Unidad de Gestión Documental y Archivos quien por medio del técnico encargado informo mediante correo electrónico que NO se encontró ninguna información según base de datos a nombre del señor Chavarría. Se realizó búsqueda en Sistema Integrado de Recursos Humanos Institucional (SIRHI), en el cual se constató que no se cuenta con ninguna información del solicitante. Por lo tanto en base al Art. 64 validez de la información y Art.73 Información inexistente de la Ley de Acceso a la Información Pública, No es posible emitir el HISTORIAL LABORAL Y CESE DE FUNCIONES.

**POR TANTO:** Con base al Artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y demás disposiciones legales relacionadas, **SE RESUELVE:** **A)** CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el señor **---**, según lo expuesto en el romano II. **B)** Notificar lo resuelto; haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese

**ANA LUZ MERINO**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA AD-HONOREM**